



**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE**

**"2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO"**



GUÍA DE ESTUDIO Y CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS ELECTORALES

**Procedimiento de selección y designación
de Presidencias y Consejerías Electorales
que integrarán los Consejos Distritales y
Municipales durante el Proceso Electoral
Estatual Ordinario 2023-2024.**

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024



GUÍA DE ESTUDIO Y CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS ELECTORALES

El examen de conocimientos electorales tiene como objetivo identificar el dominio que las personas aspirantes poseen de la normativa básica aplicable para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 -2024, en particular de las funciones sustantivas que tendrían que desempeñar en caso de ser designadas, lo cual fortalecerá la valoración sobre su idoneidad y capacidad para el cargo.

Con la intención de brindarle un apoyo en su preparación para la evaluación de conocimientos electorales, a continuación, se presenta un listado de temas que servirán de base para la evaluación, así como la bibliografía normativa sugerida.

DOCUMENTO	APARTADO/CAPÍTULO	TEMAS
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	De los derechos humanos y sus garantías	Derechos humanos y garantías
	De los ciudadanos mexicanos	Derechos y obligaciones de la ciudadanía mexicana
	De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno	Atribuciones del INE Organismos Públicos Locales Electorales
Constitución Política del Estado de Campeche.	De los campechanos	Derechos y obligaciones de la ciudadanía campechana
	De los ciudadanos campechanos	Partidos Políticos
	De la soberanía del estado	Integración de Poderes
	Del Poder Ejecutivo	Elecciones de Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales
	Del Poder Legislativo. Su elección e instalación	
	De la autoridad electoral jurisdiccional del estado de Campeche	
Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.	De los municipios del estado	
	De la integración de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado y de los Ayuntamientos y Juntas Municipales:	Reformas en materia de paridad y violencia política en razón de género
	- Disposiciones generales	Derechos y obligaciones de la ciudadanía
	- De la participación de los ciudadanos en las elecciones	Del sistema electoral local
	- De la elección del gobernador, diputados y presidentes, regidores y síndicos de Ayuntamiento y Juntas Municipales	Instituto Electoral del Estado de Campeche
	Del Instituto Electoral:	Consejo General y sus atribuciones
	- Disposiciones preliminares	Atribuciones de la Presidencia y Secretaría Ejecutiva del Consejo General
	- De los órganos centrales del Instituto Electoral.	Consejos Electorales Distritales y Municipales
	- De los Consejos Electorales Distritales y Municipales.	Etapas del Proceso Electoral Estatal
	- Disposiciones comunes	Observación Electoral
Del Proceso Electoral	Registro de candidaturas ante los Consejos Electorales Distritales y Municipales, requisitos y atribuciones	
De los actos preparatorios de la elección		



GUÍA DE ESTUDIO Y CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS ELECTORALES

DOCUMENTO	APARTADO/CAPÍTULO	TEMAS
	<ul style="list-style-type: none">- Del procedimiento de registro de candidatos- De la integración y ubicación de las mesas directivas de casillas- De la documentación y el material electoral <p>De los actos posteriores a la elección y de los resultados electorales</p> <ul style="list-style-type: none">- De los cómputos distritales y municipales- De los cómputos en las circunscripciones plurinominales	<p>Integración y ubicación de casillas</p> <p>Actividades de los Consejos Electorales Distritales relativas a documentación y materiales electorales</p> <p>Cómputos Distritales y Municipales</p> <p>Cómputos de circunscripción plurinomial</p>

OTROS ORDENAMIENTOS	
Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales	<p>Atribuciones de las presidencias y secretarías de los Consejos Distritales y Municipales</p> <p>Tipos de sesiones y procedimiento para convocar</p> <p>Inicio de sesiones y duración</p> <p>Desarrollo de sesiones</p> <p>Votaciones</p> <p>Suspensión de sesiones</p> <p>Actas de sesiones</p>

La bibliografía normativa anteriormente mencionada, puede ser consultada en la página oficial de esta institución en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ieec.org.mx/portal-transparencia/articulo74/i>

Recuerde que la calificación obtenida en el examen de conocimientos electorales dependerá fundamentalmente del dominio intelectual y profesional que usted demuestre como aspirante al cargo de Presidencia o Consejería Electoral Distrital o Municipal del Instituto Electoral del Estado de Campeche para desempeñarse durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024.

CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS ELECTORALES

A continuación, se especifican las condiciones generales que habrán de atender las personas aspirantes para el examen de conocimientos electorales presencial:

Las y los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos legales serán convocados a través del portal www.ieec.org.mx y de los estrados de las oficinas del Instituto Electoral, para presentar un examen de conocimientos en materia electoral, que tendrá verificativo el sábado 4 de noviembre de 2023.

La aplicación del examen de conocimientos será en modalidad presencial. La publicación del listado de aspirantes se realizará en el portal oficial www.ieec.org.mx y contendrá la fecha, horario y sedes a las que deberán presentarse para la aplicación del examen de conocimientos electorales.

La fecha para la presentación del examen será inamovible, por lo que no podrá aplicarse en otra fecha bajo ninguna causa.

Para tener acceso al examen, las y los aspirantes deberán identificarse con su credencial para votar vigente, cédula profesional o pasaporte. La inasistencia al examen en fecha y hora asignada, será motivo de descalificación automática; las y los aspirantes deberán presentarse por lo menos 30 minutos antes del horario de aplicación.

Dichas condiciones son conforme al punto 4 de la BASE SÉPTIMA del Procedimiento de selección y designación de Presidencias y Consejerías Electorales Distritales y Municipales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.